

Salas de estudio en grupo

Normas de uso

- El solicitante deberá acreditarse en el mostrador de préstamo para formalizar el préstamo de la sala y **será responsable de la correcta utilización de la sala por parte del grupo de trabajo.**
- Al finalizar el turno el solicitante **se personará en el mostrador de préstamo** para proceder a la devolución de la sala.
- En el caso de no ocupación de la sala, transcurrido un cuarto de hora del inicio de la reserva, ésta quedará anulada y la sala podrá ser utilizada por otro grupo. **El usuario será penalizado no permitiéndosele reservar en el periodo de 7 días.**
- Las salas permanecerán abiertas y desocupadas tras la finalización de cada turno **un intervalo 30 minutos.**
- Las salas **no podrán ser reservadas** si el número de usuarios que la van a utilizar es **inferior al 50%** de su capacidad.
- Cada sala tiene una capacidad asignada y el mobiliario que corresponde con ella, queda por tanto **prohibido incrementar o desplazar el mismo.**
- Está **terminantemente prohibido** fumar en el interior de la salas e introducir bebidas y/o comidas para su consumo.
- El uso de estas salas debe estar relacionado con el estudio, la docencia y la investigación, queda terminantemente **prohibido usarlas con fines lucrativos**, incluyendo clases particulares privadas.

Si se observa un mal uso de estas instalaciones, la Biblioteca se reserva el derecho de poner en marcha las **medidas disciplinarias oportunas.**